

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:9089/2018**

RECONOCE COMO ZONAS LIBRES DE FIEBRE AFTOSA CON VACUNACIÓN AL ESTADO TOCANTINS Y DE MATO GROSSO DO SUL DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL Y DEROGA RESOLUCIÓN QUE INDICA

Santiago, 19/ 12/ 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; La Ley N° 18.164, que introduce modificaciones a la legislación aduanera; El DFL RRA. N° 16, de 1963, del Ministerio de Hacienda, sobre Sanidad y Protección Animal; El Decreto N° 16, de 1995, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga el "Acuerdo de Marrakech", por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y los acuerdos anexos, entre ellos, el de Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; El Decreto N° 112 de 2018, del Ministerio de Agricultura, las Resoluciones N°3.138, de 1999, N° 1.150, de 2000, N° 833, de 2002 y sus modificaciones y la N° 5.277, de 2004, todas del Servicio Agrícola y Ganadero; La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es el organismo público garante de la sanidad animal en el país.
2. Que, en ese contexto, le corresponde adoptar las medidas tendientes a evitar la introducción de enfermedades que puedan afectar la salud animal.
3. Que, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) reconoce como libre de Fiebre Aftosa con vacunación al estado de Mato Grosso do Sul de la República Federativa de Brasil.
4. Que, la evaluación epidemiológica de los antecedentes y de la situación sanitaria de la República Federativa de Brasil, realizada por funcionarios de la División de Protección Pecuaria de éste Servicio, confirma lo antes referido.

RESUELVO:

1. Reconócese como zonas libres de fiebre aftosa con vacunación a los estado Tocantins y de Mato Grosso do Sul de la República Federativa de Brasil.
2. El presente reconocimiento permanecerá vigente en la medida en que se mantengan las condiciones sanitarias, de prevención y control implementadas por la República Federativa de Brasil y, que a su vez, éstas sean evaluadas conformes por este Servicio.
3. Derógase la Resolución N° 1.172 del 2010 que reconoce zona libre de Fiebre Aftosa con vacunación al estado de Tocantins y a parte del estado de Mato Grosso do Sul, de la República Federativa de Brasil y deroga resolución que indica.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUESE

HORACIO BÓRQUEZ CONTI

DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

MPB/ACV/VLAR/RRF/JHR/CJS/FLS

Distribución:

- Nelly Adelina Morales Rosas - Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Juan Miguel Valenzuela Espinoza - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Juan Francisco Arredondo Zurita - Director (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Or.AyP
- Gonzalo de Jesús Vega Godoy - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Or.IV
- PAOLA GLORIA CONCA PRIETO - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Sue Vera Cortez - Directora Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional SAG Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Or.II
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Or.IX
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XII
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.III
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional SAG Región de Valparaíso - Or.V
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Andrea Collao Veliz - Jefa(S) División Jurídica - Or.OC
- Velia Luz Arriagada Ríos - Jefa Departamento Normativa - Or.OC
- Miguel Eduardo Peña Bizama - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Evelyn Magali Cancino Cornejo - Secretaria División Protección Pecuaria - Or.OC
- Gisela Carla Gonzalez Enei - Profesional División Protección Pecuaria - Or.OC
- Gonzalo Alejandro Rebolledo Caceres - Jefe (S) Departamento de Inocuidad y Exportaciones - Or.OC
- Nelson Alvarado Palma - Jefe (S) Departamento de Proyectos Transversales - Or.OC
- Jose Alfredo Herrera Rodriguez - Jefe Departamento de Sanidad Animal - Or.OC
- Karina Rojas Martínez - Secretaria Departamento de Sanidad Animal - Or.OC
- Julio Oscar Urzua Sotomayor - Jefe (S) Subdepartamento Regulación de Importaciones Pecuarias - Or.OC
- Carlos Luis Osvaldo Ferreira Urzúa - Profesional Subdepartamento Regulación de Importaciones Pecuarias - Or.OC
- Paulina Andrea Mendez Romero - Profesional Subdepartamento Regulación de Importaciones Pecuarias - Or.OC
- Carolina Alejandra Araya Cruz - Profesional Subdepartamento Regulación de Importaciones Pecuarias - Or.OC
- Fabian Ignacio Lucero San Martin - Profesional (provisional) Subdepartamento Regulación de Importaciones Pecuarias - Or.OC
- Vilma Valdivia Trujillo - Profesional Subdepartamento Regulación de Importaciones Pecuarias - Or.OC
- Claudio Jara Sandoval - Profesional Subdepartamento Regulación de Importaciones Pecuarias - Or.OC
- Nicolas Valdivieso Cariola - Jefa (S) Subdepartamento Vigilancia y Control de Enfermedades - Or.OC
- Claudio Anselmo Pérez Zapata - Encargado Regional Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.AyP
- Fernando Aguilar Ríos - Encargado Regional Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or. Tarapacá
- Oscar Eduardo Cárcamo Soto - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.II
- Viktor Eduardo Carrasco Morales - Encargado Regional Pecuaria Unidad Protección Pecuaria Región de Atacama - Or.III
- Cristian Sabelle Ross - Jefe Unidad de Protección Pecuaria - Or.IV
- Victor Manuel Galindo Flores - Encargado (S) Protección Pecuaria Región de Valparaíso - Or.V
- Maria Patricia Miranda Cerda - Encargada Protección Pecuaria Región de O'Higgins - Or.VI
- Carlos Alberto Venegas Lara - Jefe (S) Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VII
- César Rodrigo Escobar Candia - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.VIII
- Rolando Sepúlveda Figueroa - Encargado Regional (S) Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.IX
- Cristian Eduardo Toledo Hein - Encargado Regional Protección Pecuaria Los Ríos - Or.Lros
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Sergio Robles Vargas - Encargado Regional Pecuaria Protección Pecuaria Región Aysén - Or.XI
- Julio Alejandro Gomez Alister - Encargado Regional Protección Pecuaria Magallanes y Antártica Chilena - Or.XII
- Veronica Cristina Quinteros De la Vega - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM (S) Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/E6FA57D47FC2E6D9FCC71C73EE0DA9CDF603AE69>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/E6FA57D47FC2E6D9FCC71C73EE0DA9CDF603AE69>

